

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE CARRERA PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE LA AEAT DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Reunidos los miembros de la Mesa Técnica de Seguimiento del Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa del personal de la AEAT de 14 de noviembre de 2007, abre la sesión el Sr. Subdirector de Relaciones Laborales, quien inicia la reunión reiterando las explicaciones ya expuestas en reuniones anteriores e invitando a los representantes sindicales a que formulen propuestas, si lo estiman oportuno.

Tras abrirse un turno de intervenciones de los representantes de la parte social y una vez expuesto por estos su parecer, finalmente las Organizaciones Sindicales proponen que la Agencia Tributaria, aplicando el criterio de la antigüedad del apartado l) del Acuerdo de carrera profesional y administrativa del 14 de noviembre de 2007, adopte las medidas necesarias para pasar del tramo "0" al tramo "1" a los funcionarios que así corresponda.

La Agencia Tributaria pone de manifiesto su conformidad respecto de dicha propuesta para los puestos de trabajo ocupados que en la fecha de la firma del mencionado Acuerdo de carrera coincidía el tramo inicial "0" con el correspondiente tramo por antigüedad, y que ello se recoja así en el acta de la reunión.

Las Organizaciones Sindicales no expresan ninguna observación, y comentan si en tal caso sería posible incorporar el pago respectivo en la nómina del mes de marzo, con los efectos económicos que procedan. La Administración indica que en lo que respecta al pago no puede concretar si será posible incluirlo en la nómina del mes de marzo o en la nómina de una mensualidad posterior.

Sin más asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión.

En Madrid, a 12 de marzo de 2009.

Por la Administración

CC OO

SIAT-USO

UGT

CSI-CSIF

CIG